



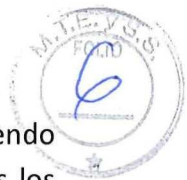
República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.784.786/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 553/18 (RESOL-2018-553-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 6 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **381/19.-**



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 15 horas, comparecen en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires los Señores Alberto Garaloces, Martín Di Lullo y Eduardo Viñales, todos en calidad de apoderados. Asimismo, en representación del SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA BURSÁTIL (SITRABUR) lo hacen el Señor Pablo Ganduglia, en calidad de Secretario General; el Sr. Adrián Muraca en calidad de Secretario Adjunto y el Sr. Daniel Miño en calidad de Secretario – Tesorero de Finanzas.

La Bolsa de Comercio de Buenos Aires manifiesta que el año en curso ha sido un hito en la historia de la ya centenaria Institución por cuanto se materializó el lanzamiento de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA). El inicio de la cotización de BYMA se realizó con éxito deparando un futuro de grandes realizaciones.

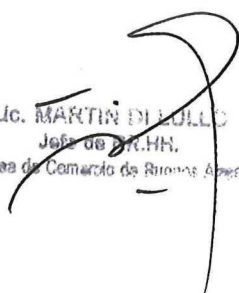
Que la Entidad desea festejar con su personal el inicio de una nueva etapa signada por BYMA. Por ello y con fundamento en dicho evento ha decidido otorgar una **gratificación extraordinaria por única vez no remunerativa de \$ 7.500 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS)**. Dicha gratificación será percibida por el personal que se encuentre en actividad al 21 de diciembre de 2017.

La parte Sindical manifiesta que acepta la propuesta ofrecida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Independientemente de ello deja constancia que en las próximas semanas solicitará nuevamente la celebración de audiencias para definir un incremento salarial - conforme se establece en la cláusula novena del acuerdo salarial 2017, expediente 17630073/17 - que complete la pauta salarial correspondiente al año en curso, la cual se inició el 1º de marzo de 2017 y finalizará el 28 de febrero de 2018.

Por último, ambas partes se reservan el derecho de solicitar la homologación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.


PABLO GANDUGLIA
SECRETARIO GENERAL
SI.TRA.BUR.


ADRIAN MURACA
SECRETARIO ADJUNTO
SI.TRA.BUR.


Lic. MARTIN DI LULLO
Jefe de P.R.H.H.
Bolsa de Comercio de Buenos Aires


DR. ALBERTO GARALOCES
APODERADO
Bolsa de Comercio de B.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 553-18 acu 381-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.